

HONDURAS

PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL (HO-X1017)

PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE

Este documento ha sido producido por: Henry A. Moreno (INE/WSA), Jefe de Equipo de proyecto; Germán Sturzenegger (INE/WSA), Jefe de Equipo Alterno; María Julia Bocco (INE/WSA); Claudia Cappello (INE/WSA); Denis Corrales (VPS/ESG); Cynthia Nuques (INE/WSA); María Cristina Landazuri-Levey (LEG/SGO); Juan Carlos Martell (PDP/CHO); Nalda Morales (PDP/CHO); Amalia Guzmán (CID/CHO); y Xiomara Hernández (CID/CHO).

ÍNDICE

I.	ANTECEDENTES DEL PROGRAMA, PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN	2
A.	Antecedentes	2
B.	Problemática y Justificación	4
C.	Descripción del Programa: Objetivo y Componentes.....	6
D.	Costos y Financiamiento.....	7
E.	Resultados Esperados.....	7
II.	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES.....	8
A.	Instrumentos Financieros	8
B.	Temas Ambientales y Sociales	9
C.	Riesgo Fiduciario	9
D.	Análisis de Viabilidad.....	10
III.	PLAN DE EJECUCIÓN	13
A.	Esquema de Ejecución	13
B.	Seguimiento y Evaluación del Programa	15

ANEXOS	
ANEXO I	Resumen de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM)
ANEXO II	Matriz de Resultados
ANEXO III	Requisitos y Acuerdos Fiduciarios

LINKS ELECTRÓNICOS
REQUERIDOS
1. Plan Operativo Anual (POA) http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36244187
2. Esquema de Seguimiento y Evaluación http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36258136
3. Plan de Adquisiciones http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36258135
4. Informe de Gestión Ambiental y Social http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36258134
5. Clasificación Ambiental y Salvaguardas http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36258258
OPCIONALES
1. Análisis Técnico: listado de proyectos diseñados http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36258132
2. Análisis Financiero http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36258130
3. Evaluación de la capacidad institucional SECI http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36224910
4. Análisis Socio-económico http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36258137
5. Reglamento Operativo http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36258315
6. Plan de Ejecución del Programa http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=36244199

Abreviaturas

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AHJASA	Asociación Hondureña de Juntas de Agua y Saneamiento
AJAM	Asociación de Juntas de Agua y Saneamiento Municipal
APyS	Agua Potable y Saneamiento
CONASA	Consejo Nacional de Agua y Saneamiento
EPHPM	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples
ERP	Estrategia de Reducción de la Pobreza
ERSAP	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento
FCAS	Fondo Español de Agua y Saneamiento
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FECASALC	Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y El Caribe
INE	Instituto Nacional de Estadística
JA	Juntas de Agua
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
LPI	Licitación Pública Internacional
LPN	Licitación Pública Nacional
PA	Plan de Adquisiciones
PEMAPS	Plan Estratégico de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento
POA	Plan Operativo Anual
RO	Reglamento Operativo
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SIAFI	Sistema de Administración Financiera Integrada
SEPA	Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones
SAyS	Servicios de Agua y Saneamiento
SIAR	Sistema de Información de Agua Rural
TAS	Técnico de Agua y Saneamiento
TdR	Términos de Referencia
TOM	Técnico de Operación y Mantenimiento
UEPEX	Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos
USCL	Unidades de Supervisión y Control Local

**RESUMEN DEL PROYECTO
PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL (HO-X1017)**

Términos y Condiciones Financieras				
Beneficiario: República de Honduras				
Organismo Ejecutor: Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), como ente técnico de apoyo al sector de agua y saneamiento.				
Fuente	Monto (US\$)	%	Fuente de financiamiento	FECASALC
BID - Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC)	25.000.000	91	Período de desembolsos	4 años
Gobierno de Honduras	2.500.000	9	Moneda	Dólares US
Total	27.500.000	100		
Resumen del Programa				
<p>Objetivo y descripción del Programa. Mejorar e incrementar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales menores a 2.000 habitantes. Mediante el mismo se espera beneficiar a 13.700 hogares con nuevas conexiones de agua potable y a 15.900 hogares con soluciones individuales de saneamiento; asimismo se espera beneficiar a 2.200 hogares con sistemas rehabilitados de agua potable. El Programa comprende los siguientes componentes: i) Proyectos de Agua y Saneamiento, el cual contempla la construcción de sistemas de agua y la provisión de soluciones de saneamiento, la rehabilitación de sistemas existentes, estudios de preinversión, montaje de esquemas de gestión sostenible, y acciones de concientización y capacitación de la comunidad; ii) Fortalecimiento Institucional, el cual contempla el fortalecimiento institucional del SANAA en su capacidad de ente técnico sectorial, incluyendo la actualización de su Sistema Informático de Acueductos Rurales (SIAR); la mejora, en coordinación con el ERSAPS, del ejercicio de la regulación en el área rural; el desarrollo de acciones orientadas a promover la sostenibilidad de los sistemas construidos, incluyendo la constitución de Asociaciones de Juntas de Agua Municipales (AJAM) para dar seguimiento técnico a los sistemas construidos, la creación de bancos de cloro y el diseño e implementación de al menos dos proyectos pilotos para apoyar la sostenibilidad de los servicios; y la ejecución de las acciones señaladas en el Informe de Gestión Ambiental y Social.</p>				
<p>Condiciones contractuales especiales. Previas al primer desembolso: i) que se haya suscrito un convenio entre SEFIN y el SANAA para transferir los recursos de la contribución al SANAA y definir las obligaciones de ejecución de las partes (¶2.1); ii) que se haya aprobado el Reglamento Operativo, el cual incluirá un Manual Administrativo Fiduciario y de Control Interno (¶3.4); iii) que SANAA haya implementado y tenga en funcionamiento el Sistema de Administración Financiera (SIAFI), y que el módulo UEPEX del SIAFI esté implementado en la División de Desarrollo (¶2.8); y iv) contar con un Coordinador de programa y el equipo mínimo para la ejecución del programa (¶3.2).</p> <p>Otras condiciones: i) antes de que pueda efectuarse cualquier llamado de licitación para la adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes que se realice bajo el primer esquema de ejecución descrito en el párrafo 3.3, el SANAA habrá implementado un nuevo sistema, a satisfacción del Banco, para el control de inventarios de los sistemas construidos con recursos del programa (¶2.8); ii) cuando se aplique el primer esquema de ejecución descrito en el párrafo 3.3, la firma de contadores públicos independiente a que se refiere el Artículo 3.01 de las Normas Generales del Convenio, realizará, adicionalmente, una auditoría concurrente cuatrimestral de la situación de los inventarios de materiales y de los costos unitarios de los sistemas construidos con recursos del programa hasta por tres períodos cuatrimestrales posteriores a la implementación del nuevo sistema de control de inventarios y asignación de costos unitarios por proyecto (¶3.8); y iii) e solicita un desembolso especial por hasta el equivalente de US\$100.000 para el desarrollo e implementación del sistema de control de inventarios y asignación de costos, una vez se haya suscrito el convenio de transferencia de recursos entre SEFIN y SANAA y se hayan cumplido las condiciones contenidas en los literales (a) (b) y (d) del Artículo 3.01 de las Normas Generales (¶2.3).</p>				
Excepciones a la política del Banco: Ninguna.				
Operación consistente con Estrategia del País: Si [X] No []				
Operación califica para: SEQ [X] PTI [X] SECTOR [] GEOGRAFICO [X] HEADCOUNT []				

I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA, PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN

A. Antecedentes

- 1.1 **Ley Marco.** La Ley Marco del Sector Agua y Saneamiento (Ley Marco), promulgada en el año 2003, definió la institucionalidad del sector, estableciendo la descentralización de los servicios de agua y saneamiento (SAyS) en las 298 municipalidades del país y la separación de las funciones de prestación, planificación y regulación. Bajo este nuevo marco se crearon instituciones como el Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA) y el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), y se reestructuraron otras instituciones como el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), que pasó a ser el ente técnico sectorial con la responsabilidad de brindar asistencia técnica a los municipios y prestadores del servicio de agua y saneamiento (incluyendo las Juntas Administradoras de Agua). La Ley Marco asignó la titularidad de los SAyS a las municipalidades, quienes pasaron a determinar la forma y condiciones en las que se prestan los servicios en su jurisdicción.
- 1.2 **SANAA.** En 1974, mediante el Decreto Ley 155, se creó el SANAA como un organismo autónomo con capacidad jurídica y patrimonio propios para promover el desarrollo de los servicios de agua potable y saneamiento (APyS) en el país. Con el proceso de descentralización iniciado a partir de la promulgación de la Ley Marco se redefinieron las atribuciones de SANAA y se estableció la transferencia gradual a las municipalidades de los sistemas bajo su administración, así como de los bienes afectos a su prestación. La Ley Marco asignó al SANAA, entre otros, los siguientes roles: i) como Secretaría Técnica del CONASA, la formulación de políticas, planificación, preparación de programas y proyectos, evaluación y promoción de estrategias de financiamiento; y ii) como Ente Técnico de Apoyo al Sector, el apoyo al ERSAPS, a las municipalidades y a las Juntas de Agua (JA).
- 1.3 **Sector rural.** La Ley Marco estableció que son las JA las que gozan de preferencia en el otorgamiento de la autorización municipal para la operación de los servicios, para lo cual deben contar con personería jurídica otorgada por la Secretaría de Estado del Interior y Población. Los reglamentos de la Ley Marco y de las JA estipulan la organización de las mismas, con asamblea de usuarios, junta directiva y comités de apoyo para: i) administrar, operar y mantener los sistemas; ii) promover la participación comunitaria para la construcción de los sistemas, educación sanitaria y uso racional del agua; y iii) promover y vigilar la conservación y protección de las cuencas y fuentes de agua. El reglamento de las JA define la manera de asegurar representatividad, seleccionar sus miembros, así como los derechos y obligaciones de las Juntas. En materia de regulación, el ERSAPS tiene elaborado una serie de lineamiento que definen el ejercicio de la regulación a nivel rural. No obstante, el ERSAPS experimenta dificultades presupuestarias y operativas que no le permiten aplicar estos lineamientos. Para contrarrestar estas limitaciones, el ERSAPS promueve esquemas de regulación a nivel local mediante la creación Unidades de Supervisión y Control Local (USCL), las cuales cumplen funciones de regulación a nivel municipal, incluyendo las áreas rurales.

- 1.4 **La política y estrategia del país para el sector.** La estrategia del sector está definida en el Plan Estratégico de Modernización del Sector de Agua y Saneamiento (PEMAPS). La visión del PEMAPS es la de contribuir al equilibrio entre la oferta y la demanda de servicios sostenibles de APyS, con cobertura universal, servicios eficaces, costo-efectivos y sostenibles, que mejoren la calidad de vida y la salud de la población a través de la puesta en marcha de las instituciones y demás actores que participan en el sector, con órganos rector y regulador en proceso de consolidación y mecanismos financieros e institucionales adecuados. Para el ámbito rural, la estrategia se sostiene en los principios antes mencionados, dándole prioridad a las inversiones del gobierno nacional en estas zonas, en tanto la mayor parte de los habitantes sin acceso a APyS básico se concentra en este ámbito.
- 1.5 **Modelo SANAA para proyectos de agua y saneamiento rural.** El SANAA ha sido el principal ejecutor de proyectos en áreas rurales y ha desarrollado un modelo para el diseño, construcción y operación de acueductos rurales. La División de Desarrollo del SANAA tiene más de 30 años de experiencia en el sector rural. El modelo asigna gran importancia a la participación de la comunidad beneficiaria y se sustenta en Técnicos de Agua y Saneamiento (TAS) y Técnicos de Operación y Mantenimiento (TOM). Cada proyecto es diseñado por un ingeniero del SANAA, el cual trabaja en conjunto con el TAS y la comunidad. Para la construcción de los sistemas, el SANAA contrata un maestro de obras el cual supervisa todos los aspectos relacionados a la construcción y los aportes de la comunidad, la cual contribuye generalmente con materiales localmente disponibles y mano de obra no calificada. Paralelamente, el TAS proporciona educación a la comunidad en temas de salud, higiene, uso racional de agua y protección de fuentes, y la apoya en la conformación de su JA y en la obtención de su personería jurídica y autorización municipal correspondiente. También durante la construcción de las obras, el TAS capacita a los miembros de la Junta en administración del sistema (contabilidad básica, etc.) y capacita a un fontanero para que tenga la capacidad de operarlo. Una vez que el sistema está funcionando, la JA es responsable de administrar, operar y mantener el sistema para lo cual cobra una tarifa a cada usuario. De ahí en adelante el sistema es acompañado por los TOM. En muchos casos, como complemento de los TOM, dado que el SANAA no tiene la capacidad de prestar servicios de asistencia técnica en todo el país, se están conformando Asociaciones de Juntas de Agua a nivel de Municipio (AJAM) y nacional, puntualmente la Asociación Hondureña de Juntas de Agua y Saneamiento (AHJASA), con el propósito de prestar servicios técnicos a las JA.
- 1.6 El modelo SANAA es seguido por otras entidades como el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), apoyándose en los ingenieros y los TAS del SANAA, y Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Los proyectos financiados por USAID, una fuente importante para el financiamiento de proyectos rurales, también siguen la metodología del SANAA.¹

¹Más detalles sobre la validez del modelo se presentan en “Metodología de Cobertura y Sostenibilidad en Agua y Saneamiento Rural”, Carlos Javier Rivera Garay, Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental - Capítulo Honduras, 2001, disponible en www.bvsde.paho.org/bvsaidis/centroa22/Ponencia4.pdf.

- 1.7 **Sistema de Información de Agua Rural (SIAR).** Para llevar un registro del estado de los acueductos rurales, el SANAA mantiene un SIAR, en el cual se encuentra información sobre el estado de la infraestructura, la JA, los usuarios y la tarifa de unos 5.200 sistemas de agua. Con esta información se categorizan los acueductos rurales en cuatro categorías. La categoría “A” incluye los sistemas que funcionan bien en términos técnicos y de gestión. La categoría “B” incluye aquellos sistemas que necesitan una intervención administrativa limitada de apoyo a la JA por el TOM. En la categoría “C” se clasifican los sistemas que necesitan alguna intervención física o administrativa, pero cuya solución está dentro de la capacidad financiera y técnica de la JA, con apoyo técnico del TOM. En la categoría “D” se encuentran los sistemas que necesitan una intervención física e institucional que demanda inversiones superiores a la capacidad técnica y financiera de la JA.

B. Problemática y justificación

- 1.8 Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), Honduras tiene una población de aproximadamente 8,2 millones de habitantes, de los cuales 3,7 millones (45%) habitan en zonas urbanas y 4,5 millones (55%) en zonas rurales. Según datos del INE correspondientes al año 2010, el 71,6% de la población rural se encuentra por debajo de la línea de pobreza, lo que representa aproximadamente al 60% del total de pobres del país. A su vez, el 60,2% de la población rural se encuentra en situación de pobreza extrema, lo que representa el 73% del total de personas en condición de pobreza extrema. Tomando como parámetro el porcentaje de la población que vive con menos de un dólar diario, el 34,7% de la población rural se encuentra en esta situación. En relación a las condiciones de salud, de acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en áreas rurales la tasa de mortalidad de menores de cinco años es 43,1 por cada mil nacidos vivos, mientras que se identifica a la diarrea como la causa del 12,2% de las muertes correspondiente a este grupo etario (menores de cinco años).
- 1.9 Según datos de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) del INE de mayo 2009, el porcentaje de hogares con acceso a un servicio adecuado de agua asciende al 85,4% (95,2% en zonas urbanas y 77,2% en zonas rurales); mientras que el porcentaje con acceso a saneamiento adecuado asciende al 77,8% (75,6% en zonas urbanas y 79,7% en zonas rurales)².

Cuadro I.1. Porcentaje de hogares con acceso a un sistema adecuado de agua y acceso adecuado a saneamiento (2009)

ÁMBITO	AGUA	SANEAMIENTO
Nacional	85,4%	77,8%
Urbano	95,2%	75,6%
Rural	77,2%	79,7%

Fuente: EPHPM. INE, Mayo 2009.

² Se considera acceso adecuado a un servicio de agua todo acceso mediante un servicio público o privado colectivo (área urbana), y todo acceso mediante un sistema de tubería ó pozo (área rural). Se considera acceso a un sistema adecuado de saneamiento en zonas urbanas: inodoros conectados a alcantarillado, a pozo séptico e inodoro con desagüe a río, laguna o mar. En zonas rurales se considera un sistema de saneamiento adecuado: inodoros conectados a alcantarilla, a pozo séptico, con desagüe a río, laguna o mar; letrina con descarga a río, laguna o mar, letrina con cierre hidráulico, con pozo séptico y con pozo negro mediante un sistema de tubería ó pozo (área rural).

1.10 En comunidades rurales los problemas de acceso a APyS son significativos. Además del déficit de cobertura de agua y saneamiento del 22,8% y del 20,3% respectivamente, según los registros que maneja el SANAA aproximadamente un 22% de los sistemas rurales (1150 acueductos) ha llegado a un grado de deterioro que requiere su rehabilitación (categoría “D” en la nomenclatura utilizada por el SANAA). Para resolver este problema, según estimaciones propias, tomando una población promedio de 750 personas por comunidad, se requeriría para la reconstrucción de los 1150 acueductos, a un costo de US\$200 por persona, un monto de inversión total de más de US\$172 millones. Una de las principales causas del deterioro de los sistemas es el no pago de las tarifas/cuotas por parte de los usuarios. Según datos del SANAA, en zonas rurales las JA sólo logran recabar ingresos por el 65% de sus gastos operativos (operación y mantenimiento - O&M).

En muchos casos este problema se potencia en tanto las propias comunidades

establecen tarifas que, incluso asumiendo un 100% de cobrabilidad, no son suficientes para cubrir los gastos de O&M.

Cuadro I.2. Estado de los acueductos rurales

Categoría	Definición	#	%
A	Buen Estado	1855	35%
B	Requiere Asistencia Operativa	1570	30%
C	Requiere Mejora	701	13%
D	Requiere Rehabilitación	1150	22%
TOTAL		5276	100%

Fuente: SANAA, 2011.

1.11 Otros factores que contribuyen a los problemas de falta de acceso y de sostenibilidad de los sistemas son: i) falta de capacidad física para ejecutar programas suficientemente grandes para tener el impacto requerido; ii) falta de capacidad de entregar personería jurídica a las Juntas de Agua; y iii) falta de un mecanismo sostenible para respaldar a las comunidades y a las JA que experimentan problemas técnicos, financieros u organizacionales una vez que los proyectos entran en operación. Fundamentalmente por motivos presupuestarios y el retiro de donantes externos, el apoyo técnico e institucional del SANAA al sector rural ha disminuido recientemente, producto de la reducción en el número de TOM. Según datos del SANAA, en el año 2002 existían en todo el país 118 TOM. Actualmente ese número asciende apenas a 40. Asimismo, han desaparecido los ingenieros de proyecto y los ingenieros supervisores en las regionales que tiene el SANAA distribuidas a lo largo del país. Con la reducción de los programas y presupuesto del SANAA, sus funciones se integraron en un solo ingeniero regional que da apoyo a las actividades de la región y que incluye, dentro de sus responsabilidades, trabajos de diseño, construcción y seguimiento, incluyendo la preparación de la metodología educativa. Ante el reducido número de TOM, organizaciones de la sociedad civil como las AJAM o la AHJASA prestan asistencia técnica e institucional a las JA.

1.12 **Consistencia con la estrategia de la Cooperación Española:** El objetivo estratégico de la Cooperación Española en Honduras es contribuir al cumplimiento de las metas de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza mediante el fortalecimiento de las instituciones públicas centrales y locales. Una de sus líneas estratégicas para lograr dicho objetivo es la mejora de la habitabilidad básica y el acceso al agua potable y al saneamiento básico. España prioriza tres zonas: i) el

Norte (Atlántida y Colón), ii) el Occidente (Copán, Santa Bárbara, Lempira y Ocotepeque) y iii) el Golfo de Fonseca (Choluteca y Valle). Para ello, se ha acordado con el país que al menos el 50% de los proyectos se concentrará en estas zonas prioritarias y que cada año se procurará mantener un balance entre el número de proyectos ejecutados en estas zonas prioritarias de la cooperación y el número de proyectos ejecutados en otras zonas del país.

- 1.13 **Consistencia con la estrategia del BID con Honduras y alineamiento con el GCI-9.** La operación se encuentra en concordancia con la Estrategia de País del Banco en preparación, la cual establece como uno de sus líneas prioritarias de acción el incrementar la cobertura de AyS en zonas rurales. El programa está también alineado con el objetivo de financiamiento del GCI9 “Financiamiento a países pequeños y vulnerables”, “Reducción de la Pobreza y Aumento de la Equidad”, en tanto contribuye al aumento de la cobertura de servicios básicos en zonas con altos niveles de pobreza. A su vez se encuadra en la meta de desarrollo regional “Infraestructura para la competitividad y bienestar social”. Se estima que mediante este programa se construirán o rehabilitarán alrededor de 143 sistemas de agua, contribuyendo a lograr las metas de la Iniciativa de Agua y Saneamiento del Banco (GN-2446-3), puntualmente del programa “3.000 Comunidades Rurales” orientado a financiar asistencia técnica e inversiones en zonas rurales. La operación contribuye al incremento del acceso a servicios de APyS, promueve la sostenibilidad financiera y la eficiencia administrativa y operativa de las JA, responsables de la gestión de los sistemas, induce la calidad de los servicios y contempla una intervención integral en AyS. Asimismo, promueve acciones que contribuirán al desarrollo del sector a partir del fortalecimiento del SANAA como brazo técnico y la participación activa de las comunidades beneficiarias en el ciclo del proyecto. Bajo este marco, la operación es consistente con las políticas del Banco en materia de Servicios Públicos Domiciliarios (OP-708) y de Saneamiento Básico Ambiental (OP-745).

C. Descripción del Programa: Objetivo y Componentes

- 1.14 El objetivo del programa es incrementar y mejorar el acceso a servicios de APyS en comunidades rurales menores a 2.000 habitantes. El mismo es un programa a demanda y comprenderá los siguientes componentes.
- 1.15 **Componente I - Proyectos de Agua y Saneamiento (US\$22.540.000).** Mediante este componente se financiará la construcción de sistemas de agua potable y la provisión de soluciones de saneamiento, así como la rehabilitación de sistemas de agua potable, en comunidades rurales menores a 2.000 habitantes. El mismo cubre los costos asociados con la ejecución de proyectos, incluyendo: i) el diseño y construcción de sistemas de agua; ii) la creación y/o fortalecimiento de las JA hasta la consecución de sus personerías jurídicas; iii) concientización y capacitación de la comunidad en aspectos de importancia del pago por el servicio, participación de la mujer, educación sanitaria y ambiental y uso racional de agua; iv) capacitación de los miembros de la JA en sus responsabilidades relacionadas con la administración del sistema; y v) capacitación de fontaneros en O&M de los sistemas.
- 1.16 **Componente II - Fortalecimiento Institucional (US\$2.000.000).** Mediante el mismo se financiará: i) el fortalecimiento institucional del SANAA en su calidad de

brazo técnico sectorial, incluyendo la actualización y mejora del SIAR; ii) la mejora del ejercicio de la regulación en el área rural en coordinación con el ERSAPS; iii) el desarrollo de acciones orientadas a promover la sostenibilidad de los sistemas construidos, incluyendo la constitución de AJAM en los municipios de influencia del programa para dar seguimiento técnico a los sistemas construidos y el diseño e implementación de al menos dos proyectos piloto para apoyar la sostenibilidad de los servicios (¶2.16); y iv) la ejecución de acciones señaladas en el IGAS (ver [enlace](#)). La mejora del ejercicio de la regulación a nivel rural se realizará mediante la contratación de consultores que apoyarán a los municipios en los que interviene el programa en la constitución y fortalecimiento de USCL, las cuales ejercerán funciones de regulación a nivel municipal, incluyendo las áreas rurales, y en el desarrollo de reglamentos de servicios.

D. Costos y Financiamiento

- 1.17 El costo total del programa es de US\$27,5 millones, de los cuales US\$25 millones provienen del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC) administrado por el BID, y US\$2,5 millones de recursos de contraparte local, los cuales corresponden a aportes en especie relacionados con los costos de personal del SANAA asignado al programa. Los costos del programa incluyen impuesto sobre ventas así como derechos de introducción de bienes y servicios.

Cuadro I.3. Cuadro de Costos (US\$)

CATEGORÍA	BID (FECASALC)	APORTE LOCAL	TOTAL	%
I. ADMINISTRACIÓN	\$1.160.000	\$800.000	\$1.960.000	7%
1. Administración del Programa	\$800.000	\$800.000	\$1.600.000	
2. Monitoreo, Evaluación y Auditoría	\$360.000	-	\$360.000	
II. COSTOS DIRECTOS	\$22.840.000	\$1.700.000	\$24.540.000	89%
Componente I	\$20.840.000	\$1.700.000	\$22.540.000	
1. Estudios y Diseño de Proyectos	\$682.166	-	\$682.166	
2. Construcción Sistemas de APyS	\$18.620.087	-	\$18.620.087	
3. Fortalecimiento Comunitario	\$492.747	\$1.700.000	\$2.192.747	
4. Inspección y Supervisión	\$1.045.000	-	\$1.045.000	
Componente II	\$2.000.000	-	\$2.000.000	
1. Fortalecimiento Institucional	\$2.000.000	-	\$2.000.000	
III. IMPREVISTOS	\$1.000.000	-	\$1.000.000	4%
COSTOS TOTALES	\$25.000.000	\$2.500.000	\$27.500.000	100%

E. Resultados Esperados

- 1.18 Mediante el programa se espera beneficiar a 13.700 hogares con nuevas conexiones de agua potable y a 15.900 hogares con soluciones individuales de saneamiento; asimismo se espera beneficiar a 2.200 hogares mediante la rehabilitación de sus sistemas de agua potable. Se estima que mediante el programa la cobertura de agua en áreas rurales pasará del 77,2% al 79,7%, mientras que la de saneamiento pasará del 79,7% al 82,1%. Adicionalmente se espera formar y capacitar entidades con base en la comunidad (Juntas Administradoras de Agua) para que administren, operen y mantengan los sistemas construidos. Los indicadores y resultados para los distintos componentes se presentan en el Anexo II (Matriz de Resultados). Los

indicadores más relevantes y sus metas esperadas se encuentran reflejados en el Cuadro I.4.

Cuadro I.4. Indicadores clave del programa

INDICADOR	META
Hogares con acceso adecuado a servicio de agua a través de nuevos sistemas	13.700
Hogares con acceso adecuado a servicio de agua a través de sistemas mejorados	2.200
Hogares con nueva solución individual de saneamiento (letrinas, fosas sépticas, etc.)	15.900
Número de sistemas funcionando según especificaciones de diseño	143

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS PRINCIPALES

A. Estructura del Financiamiento

- 2.1 El beneficiario será la República de Honduras y los recursos de esta contribución se transferirán al SANAA, como organismo ejecutor, para su ejecución mediante un convenio subsidiario en el que se pacte la transferencia de los recursos de forma no reembolsable, así como las demás condiciones de ejecución del programa. El plazo de desembolso será de cuatro (4) años contados

Cuadro II.1: Cronograma de Desembolsos (US\$ millones)

Año	1	2	3	4	Total
US\$	\$7,9	\$8,2	\$6,6	\$4,8	\$27,5
%	29%	30%	24%	17%	100%

- a partir de la fecha de suscripción del Convenio de Financiamiento no Reembolsable entre el BID y la República de Honduras. **Será condición previa al primer desembolso, que se haya suscrito un convenio entre SEFIN y el SANAA para transferir los recursos de la contribución al SANAA y definir las obligaciones de ejecución de las partes.**
- 2.2 El Gobierno de Honduras ha solicitado al BID una operación de préstamo por US\$13 millones adicional a los recursos no reembolsables del FECASALC, estructura de financiamiento (US\$25 millones FECASALC más US\$13 millones préstamos BID) bajo la cual fue aprobado por el Comité Ejecutivo del Fondo Español de Agua y Saneamiento (FCAS) el apoyo a este programa. Esta operación de préstamo del BID se procesaría en el año 2012. En tanto el programa está preparado como un programa de obras múltiples, se facilita su ejecución por etapas. Con esta nueva operación por US\$ 13 millones se estima beneficiar a unos 8.000 hogares adicionales mediante la construcción de aproximadamente 70 nuevos sistemas de agua potable y a un número similar de hogares con nuevas soluciones de saneamiento. Mediante la presente operación, puntualmente a través de las actividades de fortalecimiento institucional del SANAA, se dejarán establecidas condiciones institucionales que facilitarán la ejecución de la siguiente operación.
- 2.3 Se solicita un desembolso especial como condición de ejecución por hasta el equivalente de US\$100.000 para el desarrollo e implementación del sistema de control de inventarios y asignación de costos, una vez se haya suscrito el convenio de transferencia de recursos entre SEFIN y SANAA y se hayan cumplido las condiciones contenidas en los literales (a), (b) y (d) del Artículo 3.01 de las Normas Generales.

- 2.4 La cooperación técnica ATN/OC-11625-HO apoyó la preparación de este programa a través de la realización de encuestas socioeconómicas que sustentaron la evaluación correspondiente de una muestra de proyectos.

B. Temas Ambientales y Sociales

- 2.5 Con las inversiones en agua y saneamiento rural del programa se producirá un efecto social y ambiental positivo sobre la calidad de vida y el bienestar de los beneficiarios. Con base a los impactos ambientales y sociales esperados y en cumplimiento a las Políticas de Salvaguardas Ambientales y Sociales, el programa es clasificado como categoría “B”. La Evaluación Ambiental y Social redactada como parte de la preparación del programa señala tres temas importantes: i) los impactos de corto plazo durante construcción de los proyectos; ii) el riesgo causado por el mal manejo de las microcuencas hidrográficas; y iii) la vulnerabilidad del territorio a desastres naturales.
- 2.6 Durante la fase de construcción de los proyectos se experimentarán los siguientes impactos negativos limitados y de corta duración: i) contaminación de aire y recursos hídricos por el incremento de partículas en suspensión y por incremento de la sedimentación, así como erosión de suelos; ii) desestabilización de taludes en áreas vulnerables, particularmente en áreas de mayor pendiente, pero que será considerado en el diseño técnico de las obras; iii) afectación por el derecho de servidumbre y en cuanto al reasentamiento de personas sería muy improbable debido a la escala pequeña de las obras; y iv) impactos sobre vestigios arqueológicos en zonas de mayor ocurrencia de culturas indígenas ancestrales, lo cual es poco probable.
- 2.7 **Medidas de mitigación.** Para mitigar los impactos temporales durante la fase de construcción, así como para disminuir los riesgos, se incorporarán en el presupuesto de los proyectos los recursos necesarios para implementar las obras de prevención y mitigación establecidas en el diseño. A su vez, el SANAA preparará procedimientos a ser incorporados en el RO. Para mitigar el impacto del mal manejo de las microcuencas hidrográficas y para la gestión de riesgos naturales el SANAA, en conjunto con la Secretaría de Recursos Naturales y el Ambiente (SERNA), preparará un Manual del Manejo Integral de Micro-cuencas Hidrográficas e implementará un módulo de capacitación para las autoridades, los especialistas de la División de Desarrollo del SANAA, los técnicos que brindan asistencia técnica a las comunidades y las comunidades mismas. En adición a lo anterior, el SANAA fortalecerá la División de Desarrollo con un especialista ambiental y un especialista en comunicación social.

C. Riesgo Fiduciario

- 2.8 El esquema de ejecución bajo el modelo SANAA (¶1.5) conlleva el manejo de un *stock* de materiales a nivel regional y local en el sitio final de las obras, así como la utilización de sistemas que permitan determinar los costos unitarios. El SANAA dispone de este tipo de sistemas. Sin embargo, los mismos requieren actualización y mejora. Para mitigar este riesgo, se acordó como condición especial de ejecución que antes de efectuarse cualquier llamado de licitación para la adjudicación de un contrato para la adquisición de bienes que se realice bajo el primer esquema de

ejecución descrito en el párrafo 3.3, el SANAA habrá implementado un nuevo sistema, a satisfacción del Banco, para el control de inventarios de los sistemas construidos con recursos del programa. En adición, debido a que la entidad se encuentra parcialmente conectada al SIAFI y actualmente no cumple con normas de administración financiera y control aceptables al BID, existe un riesgo en relación con la administración de los recursos del programa (ver ¶2.12). Para mitigar este riesgo, se acordó que como **condición previa al primer desembolso, que el SANAA haya implementado y tenga en funcionamiento el Sistema de Administración Financiera (SIAFI), y que el módulo UEPEX del SIAFI esté implementado en la División de Desarrollo.** El SANAA se encuentra actualmente en pleno proceso de implementación del SIAFI en la institución. De igual manera, existe un riesgo en relación con la administración de los procesos de adquisiciones, contrataciones y control interno que se mitiga por medio del fortalecimiento de la División de Desarrollo con un especialista de adquisiciones (¶3.2) y el apoyo del Banco en la implementación de un sistema automatizado de seguimiento de las adquisiciones, el cual será implementado durante la ejecución del programa. En este sentido, el SANAA se encuentra actualmente en proceso de implementación del módulo Almacenes del SIAFI, el cual permitirá un adecuado manejo de los inventarios y el cumplimiento de la condición de ejecución.

D. Análisis de viabilidad

- 2.9 **Viabilidad técnica.** Desde el punto de vista técnico, el análisis de los costos promedio de los sistemas y de las prácticas de ingeniería seguidas por el SANAA para el dimensionamiento de las obras y el diseño de los proyectos que apoyará el programa, se realizó sobre una muestra de 41 proyectos diseñados, en la que se incluyeron sistemas nuevos por gravedad y por bombeo, y sistemas a ampliar y rehabilitar. No obstante la relativa simplicidad técnica de los sistemas rurales y la existencia de diseños estándar que facilita las labores de diseño, el equipo sugirió algunas recomendaciones para incluir en el RO, en relación con la tasa de proyección poblacional, la dotación de diseño y el volumen óptimo de diseño, especialmente de presas y tanques de almacenamiento. En el análisis técnico se presenta la muestra de proyectos diseñados (41 proyectos), la cual incluye información de costos, población, viviendas, tipo de sistema y localización, para sistemas nuevos, ampliaciones y reconstrucciones. Con apoyo de una cooperación técnica no reembolsable en ejecución, el SANAA continuará ajustando los diseños de los proyectos cuya ejecución se iniciaría durante el primer año del programa. Para ello, el SANAA realizará una evaluación detallada como la realizada por el equipo de proyecto para la sub-muestra, ajustando los diseños por el cambio de los parámetros de diseño (proyección de población, dotación y dimensionamiento de los distintos componentes) y completando las soluciones de saneamiento, no consideradas en todos los proyectos analizados. Con base en este análisis se ajustarán los costos y se prepararán los diseños definitivos por parte del equipo de la División de Desarrollo. De otra parte, el SANAA preparará los diseños estándar para otros tamaños de tanques de almacenamiento y otros componentes que optimicen su dimensionamiento. Asimismo, se completará el diseño de una solución de saneamiento que incorpore un sistema de manejo apropiado del agua potable, mediante algún tipo de pileta. La preparación de los diseños finales de los

proyectos a ejecutar en el primer año, así como de los diseños estándar de los distintos componentes de los sistemas es un ejercicio de relativa simplicidad dada la poca complejidad de los sistemas rurales, por lo cual no se espera ninguna complicación en su preparación y estarán disponibles con antelación a la fecha prevista de elegibilidad para desembolsos del programa.

- 2.10 **Viabilidad socioeconómica.** El programa será desarrollado como un programa global de obras múltiples de APyS para comunidades rurales. En base a los resultados de 700 encuestas socioeconómicas realizadas entre febrero y marzo de 2011 en comunidades rurales de Honduras, se realizó un análisis costo-beneficio de una muestra representativa de 44 proyectos de agua potable. De los proyectos evaluados, 33 son socio-económicamente viables con Tasas Internas de Retorno Económico (TIRE) de entre 12,14% y 58,6% (ver [enlace electrónico](#)). Como resultado de la evaluación de la muestra, se ha establecido un valor de corte referencial de US\$1.303 por conexión para los proyectos de agua potable. Proyectos cuyo costo/conexión sean menores o iguales a este valor son socio-económicamente viables y por lo tanto elegibles a ser financiados por el programa. También se ha realizado un análisis costo-beneficio de las soluciones individuales de saneamiento propuestas para el programa. Las mismas son viables socioeconómicamente con una TIRE de 15,9%. El valor de corte establecido para las soluciones individuales de saneamiento es de US\$183 por letrina.
- 2.11 La tarifa que deberán pagar los usuarios de los sistemas de agua potable que se incluirán en el programa varía entre 30 y 100 lempiras mensuales (US\$1,60 y US\$5,3) por conexión, según el sistema sea por gravedad o por bombeo, respectivamente. Según la información recolectada como parte de la preparación de los proyectos de la muestra, las tarifas asociadas a los sistemas a financiar con el programa representan entre un 0,4% y un 4,5% del ingreso familiar mensual, los cuales son valores aceptables.
- 2.12 **Viabilidad Institucional.** Como parte de la viabilidad institucional del programa, se evaluó al SANAA como organismo ejecutor. Se analizó el marco legal e institucional vigente, se revisaron los informes de gestión y los resultados del Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional, SECI (ver [enlace](#)). Este análisis indica que en el ámbito legal, el SANAA tiene las facultades necesarias para la implementación del programa. Asimismo, se realizó una evaluación de los sistemas de administración de bienes y adquisiciones, finanzas (presupuesto, tesorería y contabilidad) y control interno y externo, y se concluyó que los mismos requieren ser mejorados. Bajo este marco, el fortalecimiento institucional del SANAA estará orientado a fortalecer la capacidad de gestión de la entidad mediante: i) la implementación del SIAFI en SANAA y la implementación del módulo de UEPEX del SIAFI en la División de Desarrollo; ii) la implementación de un sistema automatizado para planificación de licitaciones y compra de bienes y servicios; y iii) la capacitación de personal idóneo para el cumplimiento de estas funciones. Para mitigar los riesgos asociados a la ejecución de la operación, el SANAA complementará su equipo de la División de Desarrollo con consultores.
- 2.13 **Viabilidad Financiera.** Se efectuó un análisis de viabilidad financiera a 16 comunidades rurales con un promedio de 161 conexiones. La metodología

empleada indica que estos proyectos son viables financieramente. En el RO se establecerá dicha metodología que se fundamenta en los siguientes principios: i) los ingresos operativos provenientes del cobro de la tarifa deben ser suficientes para cubrir los costos de operación, mantenimiento, administración y reemplazo de activos de corto plazo; y ii) la cobranza debería ser igual o superior al 85% del total de los ingresos. Por otro lado, se promoverá que las JA establezcan un fondo de reservas equivalente a seis (6) meses de O&M, el cual sea capitalizado anualmente con pequeños excedentes de caja generados durante la operación de los sistemas para poder responder a diferentes eventualidades financieras.

- 2.14 El costo promedio de operación, mantenimiento y administración varía dependiendo del tipo de sistema, bien sea por gravedad o por bombeo. En el caso de un sistema por gravedad, se estima un costo de operación, mantenimiento y administración de US\$1.300 al año. Este costo, típicamente, incluye el salario del fontanero, compra de químicos (cloro), compra de accesorios y gastos de administración y viáticos. El costo promedio estimado para un sistema por bombeo se estima en US\$3.600 al año. A diferencia de los sistemas por gravedad, el costo de energía incrementa los costos de manera substancial. En consecuencia, todos los usuarios que sean servidos por un sistema por bombeo tendrán instalado un medidor. El costo de un medidor se estima en US\$30.
- 2.15 **Desarrollo comunitario.** Como parte de los proyectos se llevarán adelante una serie de actividades orientadas a generar en las comunidades beneficiarias capacidades en materia de administración, O&M de los sistemas, así como en educación sanitaria y ambiental y uso adecuado de los SAyS. Para ello se llevarán adelante: i) talleres en organización comunitaria que incluirán temas de participación, tales como sensibilización sobre la importancia del pago por el servicio, diseño participativo para la definición de la solución técnica y tarifa correspondiente y participación de la mujer en la toma de decisiones; ii) talleres en leyes y reglamentación que incluirán aspectos de la Ley Marco, Reglamento de Juntas Administradoras de APyS, y Personería Jurídica; iii) talleres en administración de sistemas (para los miembros de las Juntas) que incluirá temas de controles administrativos, manejo de libros contables, tarifas, transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información; iv) talleres de O&M (para fontaneros y miembros de las Juntas) que incluirán temas de O&M por etapas de los sistemas, calidad del agua, desinfección del agua con cloro; y v) talleres en educación sanitaria y ambiental en la escuela y comunidad que incluirán temas de higiene personal con énfasis en el lavado de manos, saneamiento de la vivienda, uso adecuado del agua en el hogar, usos y mantenimiento de la letrina sanitaria, control de basuras, control de aguas servidas, y protección y conservación de las fuentes de agua.
- 2.16 **Sostenibilidad de los sistemas.** Por motivos presupuestarios, el SANAA ha perdido gran parte de la capacidad del sistema de TOM para proporcionar asistencia técnica a las JA una vez que los sistemas son construidos. El problema será mitigado mediante: i) la actualización del sistema SIAR, a través del cual se podrá monitorear el estado de los sistemas construidos, y ii) la constitución y fortalecimiento (capacitación y equipamiento) de las AJAM. Cada AJAM contará y administrará un banco de cloro, a partir del cual podrá proveer insumos básicos a

las Juntas. Adicionalmente, el programa financiará al menos dos proyectos piloto para probar modelos de sostenibilidad. Cada proyecto piloto pondrá en marcha una red de asistencia técnica para apoyar a las Juntas basado en el modelo TOM. El financiamiento cubrirá los costos de consultorías para diseñar y publicar el modelo, el sueldo de los TOM del primer año, más 50% de los sueldos del TOM del segundo año.

III. PLAN DE EJECUCIÓN

A. Esquema de ejecución

- 3.1 **Organismo Ejecutor.** De conformidad con las competencias que le otorga la Ley Marco, SANAA, en su calidad de Ente Técnico de Apoyo al Sector Agua y Saneamiento, implementará el programa de acuerdo con los mecanismos de ejecución que se describen en el párrafo 3.3. El SANAA ejecutará el programa a través de su División de Desarrollo, la cual cuenta con una larga experiencia en materia de ejecución de proyectos de agua y saneamiento rural. La División de Desarrollo opera con una oficina central y nueve (9) oficinas regionales (Divisiones) ubicadas en ciudades estratégicas del país. En la oficina central funciona la Gerencia de División, la Dirección de Planificación y Capacitación y las unidades administrativas y contables a cargo de los procesos financiero, compras y suministros, soporte contable y otras. Cada División Regional cuenta con instalaciones físicas, mobiliario, equipos, vehículos, bodegas y recursos humanos incluyendo ingeniero, técnicos y personal administrativo y de apoyo. Todo este personal estará a disposición del programa.
- 3.2 Para efecto de asegurar la ejecución del programa, el SANAA designará un coordinador con dedicación exclusiva, quien será responsable de que el programa cumpla su propósito en los términos estipulados en el reglamento operativo. Además del coordinador, el SANAA conformará un equipo mínimo de trabajo que comprenderá: un especialista en planificación y control, un especialista en agua y saneamiento, un especialista en adquisiciones, un especialista financiero, un especialista legal, un especialista en desarrollo comunitario y género, un especialista en comunicación social y un especialista ambiental. En caso que el SANAA no disponga de los especialistas necesarios dentro de su planilla actual, podrán contratarse con recursos del programa servicios profesionales y/o consultores para completar o complementar el equipo. Para la contratación de todos los consultores se utilizará la modalidad de contratos en base a resultados en conformidad con los términos de referencia (TdR) y perfiles acordados con el BID.
- 3.3 **Mecanismos de ejecución.** La ejecución de los proyectos de agua y saneamiento y la implementación de las acciones de capacitación y apoyo a las JA se realizará bajo dos esquemas: i) modelo SANAA (¶1.5); y ii) por contratación de entidades privadas como empresas u ONG con experiencia en ejecución de acueductos rurales. En ambos casos, la supervisión de las obras se realizará mediante la contratación de firmas especializadas de supervisión. Bajo el modelo SANAA, la ejecución de obras estará a cargo de “Equipos Básicos de Trabajo”, integrados por un ingeniero de proyecto apoyado por tres Técnicos de Agua y Saneamiento (TAS). Cada TAS podrá atender directamente y de forma simultánea tres proyectos. En

consecuencia el equipo de trabajo liderado por cada ingeniero de proyectos será capaz de manejar nueve proyectos simultáneamente. Para cada proyecto a realizar bajo esta modalidad se contratará un maestro mayor de obras que llevará adelante el proceso de construcción con apoyo de maestros menores, albañiles y/o la comunidad.

- 3.4 **Reglamento Operativo.** La División de Desarrollo está preparando el RO basado en los reglamentos y guías de programas bajo su ejecución, así como en los acuerdos alcanzados en las misiones y los resultados de las consultorías para fortalecer la capacidad institucional del SANAA. Entre los aspectos que contendrá este RO, pero no limitado a ellos, están: i) criterios de elegibilidad y priorización de proyectos; ii) procesos de licitación, contratación y supervisión de las obras; iii) descripción de los mecanismos de coordinación con ERSAPS y de control, planificación y seguimiento del programa; iv) descripción del ciclo de proyecto y del proceso de desembolsos (ver [enlace](#)). **Será condición previa al primer desembolso que se haya aprobado el Reglamento Operativo, el cual incluirá un Manual Administrativo Fiduciario y de Control Interno.** Los criterios de elegibilidad de proyectos se especifican en el Cuadro III.1.

Cuadro III.1. Condiciones de Elegibilidad de Proyectos
Beneficiar comunidades de menos de 2.000 habitantes y más de 20 casas. Disponer de una fuente de agua con todos los permisos, licencias y servidumbres necesarias. Proyectos de rehabilitación y expansión serán de la categoría "D" (nomenclatura SANAA). 50% de los proyectos estarán ubicados en las áreas del Golfo de Fonseca (Choluteca y Valle), Occidente (Santa Bárbara, Ocotepeque, Copan y Lempira), y Norte (Atlántida y Colón).

- 3.5 **Adquisición de obras, bienes y servicios de consultoría.** En el Anexo III se encuentra el Plan de Adquisiciones (PA) de los primeros 18 meses. Todas las adquisiciones a realizar durante un período deben estar incluidas en el PA aprobado por el BID y seguirán los métodos y rangos establecidos en el mismo. La revisión de las adquisiciones del programa se realizará de manera previa (ex-ante), hasta tanto la evaluación de la capacidad de gestión del organismo ejecutor amerite un cambio a evaluación posterior (ex-post). Las adquisiciones de bienes y servicios, obras civiles y servicios de consultoría financiadas total o parcialmente con recursos del programa se realizarán conforme a las políticas GN-2349-9 y GN-2350-9 del BID. Se utilizará la Licitación Pública Internacional (LPI) para obras cuyo costo sea igual o mayor a US\$1,5 millones. La adquisición de obras por un monto menor a éste y mayor a US\$150.000 se realizará mediante Licitación Pública Nacional (LPN); y por comparación de tres presupuestos para los contratos por montos menores. Para el caso de bienes, se utilizará la LPI para compras iguales o mayores a US\$150.000, el rango para LPN estará comprendido entre US\$25.000 y US\$150.00, y la adquisición por comparación de precios para contratos por menos de US\$25.000. La lista corta de firmas para consultorías cuyo monto sea hasta de US\$200.000 podrá estar conformada solamente por firmas nacionales.
- 3.6 **Anticipos.** El BID realizará con cargo al financiamiento el desembolso del anticipo al organismo ejecutor. El monto máximo de cada anticipo de fondos será fijado por el BID y será con base en las necesidades de liquidez del programa. En ningún

momento, el monto máximo de un anticipo de fondos podrá exceder la suma requerida para el financiamiento de dichos gastos, durante un periodo de hasta seis (6) meses, de conformidad con el Plan Operativo Anual (POA), PA, Programación Financiera, el Flujo de Caja y la capacidad demostrada del organismo ejecutor para administrar en forma eficiente los recursos del financiamiento. El BID podrá: i) ampliar el monto máximo del último anticipo cuando surjan necesidades inmediatas de efectivo que lo ameriten, si se le solicita y justifica mediante la programación financiera y Flujo de Caja; ii) efectuar un nuevo anticipo de fondos, cuando se haya justificado, al menos, el ochenta por ciento (80%) del saldo total acumulado del(os) anticipo(s) de fondos anterior(es); iii) reducir o cancelar el saldo total acumulado del(os) anticipo(s) de fondos cuando se determine que los recursos desembolsados del Financiamiento no hayan sido utilizados o justificados debida y oportunamente. El ejecutor deberá adjuntar la conciliación del anticipo de fondos, a cada solicitud de desembolso que presente al BID.

B. Seguimiento y Evaluación del Programa

- 3.7 Esquema de monitoreo y evaluación, el cual incluirá: i) el PA; ii) los POA; iii) la verificación anual del cumplimiento de metas establecidas en la Matriz de Resultados; y iv) los informes semestrales. Los informes semestrales contendrán: i) las actividades realizadas en el programa y el avance en su ejecución; ii) evaluación de la Matriz de Resultados; iii) evaluación del PA; iv) evaluación del POA; v) evaluación de la Matriz de Riesgos; vi) el seguimiento y evaluación del plan de fortalecimiento institucional; y vii) cualquier otra información que solicite el BID. El desempeño del programa será evaluado teniendo en cuenta los indicadores establecidos en la Matriz de Resultados. El beneficiario presentará, para aprobación del Banco, un informe de las siguientes evaluaciones dentro de los treinta (30) días posteriores a su realización: i) evaluación de medio término a los 30 meses siguientes a la fecha de firma del Convenio o cuando se haya comprometido el 50% de los recursos del programa; y ii) evaluación final cuando se haya comprometido el 90% de los recursos del programa.
- 3.8 **Auditoría externa.** Durante el período de ejecución del programa el beneficiario presentará al BID los estados financieros anuales consolidados del programa, dentro de los 120 días del cierre del respectivo ejercicio fiscal. Dicha auditoría deberá ser efectuada por una firma de contadores independiente aceptable al BID y con base en los lineamientos establecidos en los TdR para auditoría externa de proyectos financiados por el BID. Será condición especial de ejecución que cuando se aplique el primer esquema de ejecución descrito en el párrafo 3.3, la firma de contadores públicos independiente a que se refiere el Artículo 3.01 de las Normas Generales del Convenio, realizará, adicionalmente, una auditoría concurrente cuatrimestral de la situación de los inventarios de materiales y de los costos unitarios de los sistemas construidos con recursos del programa hasta por tres períodos cuatrimestrales posteriores a la implementación del nuevo sistema de control de inventarios y asignación de costos unitarios por proyecto. Dichos informes deberán ser presentados dentro de los 60 días siguientes al vencimiento del respectivo período cuatrimestral (¶2.8).

PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL

HO-X1017

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta operación no reembolsable de inversión fue aprobada para financiamiento por el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC y SFW por sus siglas en inglés) en la reunión del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento de España (FCAS) del día 5 de octubre de 2009, de conformidad con la comunicación del día 20 de Junio de 2011 suscrita por el Sr. Adriano García-Loygorri, Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC).

Igualmente, certifico que existen recursos disponibles en el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC), hasta la suma de US\$25.000.000 (veinticinco millones de dólares estadounidenses) para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de doce (12) meses calendario contados a partir de la fecha de firma de esta certificación. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de este Programa. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

(Original Firmado)

6/22/2011

Marguerite S. Berger
Jefe

Fecha

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
VPC/GCM

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID	Alineado		
Programa de préstamos	La intervención contribuye al programa de préstamos para países pequeños y vulnerables, así como a la reducción de pobreza y aumento de equidad.		
Metas regionales de desarrollo	La intervención contribuye a la infraestructura para la competitividad y el bienestar social apoyando a reducir la incidencia de enfermedades transmitidas por agua contaminada (por 100,000 habitantes).		
Contribución de los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	La intervención contribuye al objetivo de hogares con acceso nuevo o mejorado de servicio de agua y saneamiento, así como a conexiones sanitarias.		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país	Alineado		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2475	El sector agua y saneamiento no forma parte de las áreas prioritarias de la última Estrategia de País aprobada. Sin embargo, sí forma parte de la estrategia de país en preparación.	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2617	El proyecto está incluido en el Programa de País 2011. Contribuye a la reducción en la incidencia de infecciones producto de parásitos; y a que 200,000 habitantes en zonas rurales tengan acceso a agua potable y saneamiento y 20,000 mejoren sus servicios de agua y saneamiento.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad	Altamente Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima
	8.0		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	6.5	25%	10
4. Análisis económico ex ante	10.0	25%	10
5. Evaluación y seguimiento	5.6	25%	10
6. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación	10.0	25%	10
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*	Medio		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	B		
III. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales (criterios de VPC/PDP)	Si	El proyecto se basa en el uso del sistema de manejo financiero.	
El proyecto usa otro sistema nacional para ejecutar el programa diferente de los indicados arriba			
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género	Si	Entrenamiento a mujeres para operar y mantener los sistemas de agua y saneamiento y ser miembros de las Juntas de Agua.	
Trabajo	Si	Creación de capacidades dentro de las entidades ejecutoras.	
Medio ambiente	Si	Capacitación a los beneficiarios sobre uso racional del agua y de las soluciones individuales de saneamiento.	
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Si	CT HO-T1122: "Preparación del programa de agua potable rural de Honduras".	
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.			

Los problemas de acceso a servicios adecuados de agua potable y saneamiento por parte de la población rural en Honduras son significativos, con un déficit de cobertura de agua y saneamiento del 22.8% y del 20.3% respectivamente. Adicionalmente, aproximadamente un 22% de los sistemas rurales están deteriorados y requieren ser rehabilitados. Los factores que han causado los problemas mencionados son: el no pago de las tarifas/cuotas por parte de los usuarios; la falta de capacidad y apoyo técnico e institucional del SANAA; los escasos recursos presupuestarios, y el retiro de donantes externos.

El POD presenta un buen diagnóstico pero no se presentan las fuentes de información que fueron utilizadas para dicho diagnóstico. Los problemas de los sistemas de agua y saneamiento rural están claramente definidos. Se plantean la mayoría de los factores que contribuyen a estos problemas sin embargo no se explica por qué hay un bajo pago de tarifas por parte de los usuarios y por qué las comunidades no establecen las tarifas de modo que cubran los costos de operación y mantenimiento de los sistemas. Se presenta la magnitud de las deficiencias, y las intervenciones propuestas están claramente vinculadas con los problemas que se han identificado en el diagnóstico.

La matriz de resultados ha sido bien formulada; tiene lógica vertical y sus resultados y productos han sido claramente presentados. Todos los indicadores son SMART, tiene líneas de base, metas y fuentes de información. El proyecto cuenta con un análisis costo-beneficio que fue elaborado en forma rigurosa. Todos los beneficios económicos están adecuadamente cuantificados, los costos reflejan costos reales de recursos, los supuestos se especifican y se llevó a cabo un análisis de sensibilidad. La operación se evaluará utilizando una metodología reflexiva y un análisis costo-beneficio ex-post. El proyecto tiene un plan de monitoreo y evaluación donde se incluyen algunas de las actividades principales para llevar a cabo dicho proceso, con responsables y costos asociados. Los riesgos identificados como de mayor severidad son los riesgos de desarrollo (capacidad de ejecución de la división de desarrollo), sostenibilidad ambiental y social (ausencia de apoyo técnico, institucional y/o financiero a las Juntas de Agua por parte de las autoridades competentes y baja capacidad del SANAA para la gestión ambiental) y gestión pública y de gobernabilidad (limitada participación de los beneficiarios). Se presentan medidas de mitigación para cada riesgo identificado al igual que indicadores para monitorear su implementación.

Matriz de Productos y Resultados del Programa

OBJETIVO GENERAL	Incrementar y mejorar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales menores a 2.000 habitantes.						
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--

INDICADORES DE IMPACTO	BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN / COMENTARIOS
Cobertura de servicio adecuado ¹ de agua en comunidades rurales menores a 2.000 habitantes	77,2%	0,63%	0,70%	0,70%	0,45%	79,68%	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) del Instituto Nacional de Estadística de Honduras (INE)
Cobertura de saneamiento adecuado ² en comunidades rurales menores a 2.000 habitantes	79,7%	0,61%	0,68%	0,68%	0,44%	82,11%	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) del Instituto Nacional de Estadística de Honduras (INE)

COMPONENTE 1: PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO							
PRODUCTOS	BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN / COMENTARIOS
Sistemas de agua potable construidos nuevos en comunidades rurales menores a 2.000 habitantes	0	22	34	34	33	123	Reportes de inspección de obra / Reporte Semestral de la Unidad Ejecutora del programa ³
Sistemas de agua potable mejorados en comunidades rurales menores a 2.000 habitantes ⁴	0	7	7	6	0	20	Reportes de inspección de obra / Reporte Semestral de la Unidad Ejecutora del programa
Soluciones individuales de saneamiento construidas (letrinas) en comunidades rurales menores a 2,000 habitantes	0	4.000	4.500	4.500	2.900	15.900	Reportes de inspección de obra / Reporte Semestral de la Unidad Ejecutora del programa
Módulos escolares de agua y saneamiento construidos	0	55	60	60	35	210	Reportes de inspección de obra / Reporte Semestral de la Unidad Ejecutora del programa / Actas de recepción de los centros escolares beneficiados
Talleres de capacitación en participación comunitaria realizados (para la comunidad)	0	58	82	80	66	286	Reporte Semestral de la Unidad Ejecutora del programa. ⁵
Talleres de capacitación sobre Leyes y Reglamentación de Juntas de Agua (para Juntas Administradoras de Agua)	0	58	82	80	66	286	Reporte Semestral de la unidad Ejecutora del programa. ⁶
Talleres de capacitación en administración de sistemas realizados (para Juntas Administradoras de Agua)	0	58	82	80	66	286	Reporte Semestral de la Unidad Ejecutora del programa. ⁷
Talleres de capacitación en operación y mantenimiento de sistemas realizados (para Fontaneros)	0	58	82	80	66	286	Reporte Semestral de la Unidad Ejecutora del programa. ⁸
Talleres en educación sanitaria y ambiental realizados (para la comunidad)	0	87	123	120	99	429	Reporte Semestral de la Unidad Ejecutora del programa. ⁹

Diseños técnicos de acueductos rurales elaborados	0	20	20	20	5	65	Reporte Semestral de la Unidad Ejecutora del programa.
RESULTADOS	BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN / COMENTARIOS
Hogares con acceso a servicio adecuado de agua en comunidades rurales menores a 2.000 habitantes	639.974	643.974 (4.000)	648.474 (4.500)	652.974 (4.500)	655.874 (2.900)	655.874 (15.900)	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) del Instituto Nacional de Estadística de Honduras (INE)
Hogares con solución individual de saneamiento (letrinas, fosas sépticas, etc.) en comunidades rurales menores a 2.000 habitantes	660.968	664.968 (4.000)	669.468 (4.500)	673.968 (4.500)	676.868 (2.900)	676.868 (15.900)	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) del Instituto Nacional de Estadística de Honduras (INE)
Incremento en el consumo de agua para hogares rurales con soluciones de agua financiadas por el programa (litros/persona/día)	21					95/132	Encuesta socioeconómica a ser realizada como parte de la evaluación ex post. Reporte de la Unidad Ejecutora del Programa. ¹⁰
Costo de abastecimiento de agua para hogar tipo (US\$/m ³)	1,9					0,64	Encuesta socioeconómica a ser realizada como parte de la evaluación ex post. Reporte de la Unidad Ejecutora del Programa. ¹¹
TIRE de los proyectos de la muestra (%)	Ver enlace Socioec.					>=12%	Evaluación socioeconómica ex- post

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL							
PRODUCTOS	BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN / COMENTARIOS
Sistema SIAR actualizado	0	0	1	0	0	1	Reporte Semestral de la Unidad Ejecutora del programa.
Oficinas Regionales del SANAA y oficina Central equipadas	0	10	0	0	0	10	Reporte Semestral de la Unidad Ejecutora del programa.
Asociaciones de Juntas Municipales de Agua creadas	0	15	20	20	15	70	Reporte Semestral de la Unidad Ejecutora del programa.
Bancos de Cloro creados	0	15	20	20	15	70	Reporte Semestral de la Unidad Ejecutora del programa.
Pruebas Piloto de Sostenibilidad implementadas	0	-	-	1	1	2	Reporte Semestral de la Unidad Ejecutora del programa.
Normas de Diseño y Construcción de AP y Saneamiento actualizadas	0	-	1	-	-	1	Reporte Semestral de la Unidad Ejecutora del programa.
Manuales de formación TOM y TAS elaborados	0	1	-	-	-	1	Reporte Semestral de la Unidad Ejecutora del programa.
Manuales de Pre-factibilidad de Sistemas actualizados	0	1	-	-	-	1	Reporte Semestral de la Unidad Ejecutora del programa.

RESULTADOS	BASE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN / COMENTARIOS
Sistemas de agua potable funcionando según especificaciones de diseño ¹²	1.855	29	41	40	33	143	Reportes de las Regionales del SANAA / Reporte Semestral de la Unidad Ejecutora del programa / Consultor Evaluación Intermedia. / Consultor Evaluación Final.
Juntas de Agua financieramente sostenibles ¹³	3.425	29	41	40	33	143	Reportes de las Regionales del SANAA / Reporte Semestral de la Unidad Ejecutora del programa / Consultor Evaluación Intermedia / Consultor Evaluación Final.
Municipios con Mecanismos de Regulación implementados (USCL creadas)	61	14	14	0	0	89	Reporte Semestral de la Unidad Ejecutora del programa y reportes de ERSAPS.

1. En Honduras se considera acceso adecuado a un servicio de agua todo acceso mediante un servicio público o privado colectivo (área urbana), y todo acceso mediante un sistema de tubería ó pozo (área rural).
2. En Honduras se considera acceso a un sistema adecuado de saneamiento en zonas urbanas: inodoros conectados a alcantarillado, a pozo séptico. En zonas rurales se considera un sistema de saneamiento adecuado: inodoros conectados a alcantarilla, a pozo séptico, con desagüe a río, laguna o mar; letrina con descarga a río, laguna o mar, letrina con cierre hidráulico, con pozo séptico y con pozo negro. Esta definición es utilizada en el marco del programa sólo con fines estadísticos. El programa no contempla vertimientos a cuerpos de agua contrarios a las políticas de Saneamiento Básico Ambiental (OP-745) y las Políticas de Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID.
3. Los reportes semestrales que la Unidad Ejecutora, puntualmente la División de Desarrollo del SANAA, presentará al Banco como parte de sus responsabilidades, contendrán las actividades realizadas en el marco del programa y el avance en su ejecución para el período de seis meses correspondiente. A partir de estos reportes se monitoreará los avances alcanzados en los indicadores contenidos en la matriz de resultados.
4. Se considera que un sistema fue mejorado por la intervención cuando se produce un incremento en cantidad de agua (litros /persona/día) y/o calidad del agua (según las normas nacionales).
5. Los talleres de Participación Comunitaria incluyen los temas de: importancia sobre el pago por el servicio, género y participación. (Se desarrolla todos los temas en dos eventos)
6. Los talleres de Leyes y Reglamentación incluyen los temas de: Ley marco del sector APyS, Reglamento de Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento, Personalidad Jurídica (Se desarrolla en dos eventos)
7. Los talleres de Administración de los Sistemas, incluyen los temas de: Controles administrativos, Manejo de libros contables, Tarifas, Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información.(Se desarrolla en dos eventos)
8. Los Talleres de Operación y Mantenimiento incluyen los temas de: Capacitación de Fontaneros en Operación y Mantenimiento por etapas de los sistemas, Calidad del agua, Desinfección del agua con cloro. (Se desarrolla en dos eventos)
9. Los talleres sobre Educación Sanitaria y Ambiental en la escuela y comunidad incluyen los temas de: higiene personal con énfasis en el lavado de manos, saneamiento de la vivienda, Uso adecuado del agua en el hogar, usos y mantenimiento de la letrina sanitaria, control de basuras, control de aguas servidas, protección y conservación de las fuentes de agua. (Se desarrolla en tres eventos)
10. Según especificación de diseño de cada proyecto.
11. Según la estructura tarifaria de cada proyecto.
12. Se considera que un sistema funciona según las especificaciones de diseño cuando se cumplen las correspondientes especificaciones en materia de cantidad, calidad y presión del agua.
13. Se considera que una Junta de Agua es financieramente sostenible cuando los ingresos de la Junta que administra el sistema son mayores a sus egresos.

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS: Honduras

PROYECTO N°. HO-X1017

NOMBRE: PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL

ORGANISMO EJECUTOR: La República de Honduras a través del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

PREPARADO POR: Nalda Morales (Gestión Financiera) y Juan Carlos Martell (Adquisiciones)

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Como parte del diseño de la operación, se realizó la evaluación de la capacidad institucional del ente ejecutor aplicando la metodología SECI, resultando con un nivel de Riesgo Sustancial. La evaluación identifica los riesgos siguientes: i) débiles e inexistentes sistemas de información y metodología para control de gestión; ii) carencia de procedimientos formalizados y de sistemas de información administrativa financiera y de adquisiciones; y iii) sistema de control interno pendiente de implementar de conformidad con las normas de control interno vigentes en el país. Está pendiente actualizar el ejercicio de Gestión de Riesgo de proyecto, GRP, el cual será objeto de evaluación durante la ejecución, para proponer las acciones de fortalecimiento y modificaciones a los arreglos fiduciarios que fueren necesarios.
- 1.2 En adición a los riesgos identificados en la evaluación, el proyecto enfrentará un riesgo adicional relacionado con la administración de los inventarios de materiales; por lo que existe un riesgo de manejo, deterioro, pérdida o uso inadecuado que requiere de controles específicos. El uso de dichos materiales va ligado a los modelos de sistemas que se construirán, para los cuales se cuenta con costos unitarios de referencia, con base a la experiencia del SANAA en la construcción de este tipo de obras. El control de inventarios actualmente se realiza con el auxilio de una aplicación informática específica. De igual forma, el SANAA utiliza un aplicativo informático para el cálculo del costo unitario de los sistemas construidos. Ambos sistemas fueron considerados obsoletos por los funcionarios que participaron en el diseño de la operación, y que expresaron interés de adquirir nuevas aplicaciones para estas tareas, que contribuirán al fortalecimiento institucional del ente ejecutor, por tanto vendrían a sustituir dos herramientas necesarias para sus actividades normales.
- 1.3 Los diagnósticos de los sistemas de gestión financiera pública de Honduras reflejan avances importantes hacia buenas prácticas y estándares internacionales, principalmente en la implementación del SIAFI y la Cuenta Única del Tesoro (CUT), y la descentralización de la función de tesorería. Actualmente, la cartera se gestiona a través de los subsistemas de presupuesto, tesorería y contabilidad; y los reportes de los proyectos con fuente externa son generados por el Modulo

SIAFI/UEPEX. El SIAFI también contiene el Subsistema “Almacenes”, para el control de los inventarios; sin embargo, se encuentra en etapa de prueba y la utilización para los fines del proyecto, se podría analizar una vez avanzada la ejecución del proyecto; mientras tanto, será necesario el uso del sistema actual de inventarios.

- 1.4 Honduras presenta un riesgo fiduciario en general calificado como ALTO. Producto de un riesgo en gestión financiera identificado para el país como MEDIO y en cuanto a las adquisiciones un riesgo fiduciario país ALTO, como se indica en el recién estudio de diagnóstico realizado con la metodología de la OECD/DAC, esta calificación permite definir que no se podrán utilizar sistemas nacionales en adquisiciones para esta operación propuesta.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 2.1 A la fecha el organismo ejecutor no utiliza el SIAFI en tiempo real, las transacciones se procesan en una aplicación contable que emite reportes que consolidan en hojas electrónicas para regularizar la ejecución presupuestaria trimestral. Los sistemas de Contabilidad, Inventarios y Costos se consideran obsoletos y se sostienen con procesos paralelos manuales, lo cual los convierte en sistemas vulnerables y susceptibles de errores.
- 2.2 El SANAA ejecutó el Préstamo 917/OP-HO; sin embargo, no cuenta con personal calificado en gestión fiduciaria de proyectos, ya que los desembolsos fueron manejados con personal de la institución que no logró afianzar los conocimientos en operaciones BID, y no posee personal entrenado en adquisiciones bajo procedimientos BID. Por lo que se necesita contratar personal calificado para la gestión fiduciaria.

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 3.1 El riesgo financiero será mitigado mediante la implementación del SIAFI en el SANAA y el proyecto; el uso del sistema nacional permitirá prescindir del sistema contable actual y de los procedimientos manuales paralelos; Los pagos se harán por medio de transferencias Bancarias directas a los proveedores. También es necesario implementar un Manual Administrativo Fiduciario y de Control Interno, que describa la estructura organizativa acordada, los flujos de procesos, los procedimientos logísticos de la administración de los inventarios y el control de costos individuales de los sistemas de agua y los procedimientos administrativos y contables para la ejecución del proyecto; así como el catálogo de cuentas con la relación de la estructura presupuestaria y contable del SIAFI. El riesgo también se mitigará con la implementación de una guía de control interno y la contratación de un especialista financiero, exclusivo al proyecto. Por sus características, el proyecto también requerirá de un Contador General y un Contador de Costos.

En cuanto a las adquisiciones, el riesgo identificado será mitigado, mediante la contratación de personal especializado en compras bajo procedimientos BID, el cual formará parte de la División de Desarrollo, adicionalmente se impartirán talleres de capacitación al personal contratado y personal del SANAA sobre procedimientos de adquisiciones financiados por el Banco y se apoyará la implementación de un sistema automatizado de planificación y seguimiento de las adquisiciones requeridas para el proyecto.

IV. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

- 4.1 A fin de agilizar la negociación del contrato por parte del equipo de proyecto y principalmente de LEG, se incluyen a continuación aquellos Acuerdos y Requisitos que deberán ser considerados en las estipulaciones especiales:
- a. El reglamento operativo del programa, incluyendo el Manual Administrativo Fiduciario y de Control Interno.
 - b. La moneda del financiamiento de la operación será el US Dólar. El tipo de cambio acordado con el ejecutor, será la tasa oficial de compra publicada por BCH al momento de pago.
 - c. Se contará con Auditoría Financiera anual y Auditoria Concurrente, según modelos de términos de referencia vigentes.
 - d. La firma auditora indicada en las normas generales para realizar la auditoría de estados financieros del Programa, realizará adicionalmente al dictamen de la revisión de la información financiera complementaria, de la contabilidad de costos del proyecto, del registro y contabilización de la contrapartida en especie y del sistema de control interno del proyecto, dictamen especial sobre auditoria concurrente realizada a los inventarios y costos de proyectos del Programa, con informes cuatrimestrales. Esta condición será requerida por un plazo de tres cuatrimestres posteriores a la implementación del nuevo sistema de inventarios y costos.
 - e. Contratar los consultores que fortalecerán a la División de Desarrollo, de acuerdo a un perfil acordado y utilizando el modelo de contrato estándar acordado con el Banco.
 - f. Las Políticas de Adquisiciones a utilizar en esta operación son la Política de Adquisiciones de Obras y Bienes (GN-2349-9) y la Política para la Selección y Contratación de Consultores (GN-2350-9).

V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

- 5.1 Los Acuerdos y Requisitos Fiduciarios en Adquisiciones establecen las disposiciones que aplican para la ejecución de todas las adquisiciones previstas en el proyecto.

1. Ejecución de las Adquisiciones

- 5.2 **Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría:** Los contratos de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría¹ generados bajo el proyecto y sujetos a Licitación Pública Internacional (LPI) se ejecutarán utilizando los Documentos Estándar de Licitaciones (DEL) emitidos por el Banco. Las licitaciones sujetas a Licitación Pública Nacional (LPN) se ejecutarán usando los Documentos de Licitación Nacional acordados con el Gobierno de Honduras y el Banco, publicados oficialmente en el sitio de Internet de la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE). La revisión de las especificaciones técnicas de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección, es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto.
- 5.3 **Adquisiciones de Sistemas de Tecnología de Información (TI):** Se prevé la adquisición de equipo y sistemas de tecnología informática para fortalecer a la Secretaria de Acueductos y Alcantarillados, el equipo informático a adquirir es equipo estándar de baja complejidad técnica, computadoras personales, sistemas de información y equipo de impresión.
- 5.4 **Selección y Contratación de Consultores:** Los contratos de Servicios de Consultoría generados bajo el proyecto se ejecutarán utilizando la Solicitud Estándar de Propuestas (SEP) emitida. La revisión de términos de referencia para la contratación de servicios de consultoría es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto.
- 5.5 **La selección de los consultores individuales:** Habrá casos en que la contratación de consultores individuales se podrá solicitar mediante anuncios locales o internacionales a fin de conformar una lista corta de individuos calificados.
- 5.6 **Gastos Recurrentes:** Estos gastos son aquellos gastos operativos y de mantenimiento requeridos para poner en funcionamiento el proyecto durante su vida útil y cubren lo referente a gastos por materiales y útiles de oficina; los que serían financiados por el proyecto dentro del presupuesto anual aprobado por el Banco, y serían realizados siguiendo los procedimientos acordados con el Banco en el reglamento operativo. Adicionalmente, los Gastos Recurrentes incluyen los costos de los consultores contratados para asistir al organismo ejecutor durante el periodo de ejecución de la operación, los cuales serán seleccionados siguiendo la política **GN-2350-9** que rige la operación. Los costos de operación no incluyen salarios de funcionarios en ejercicio público.
- 5.7 **Otros:** El programa financiara gastos por viáticos de personal técnico que hará labores de supervisión de las obras financiadas, personal de la División de Desarrollo y Personal técnico del SANAA. El Reglamento operativo deberá de contener un procedimiento para la entrega y liquidación de los viáticos.

¹ Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo ([GN-2349-9](#)). Los servicios diferentes a los de consultoría tienen un tratamiento similar a los bienes.

2. Tabla de Montos Límites (miles US\$)

Obras			Bienes			Consultorías	
Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Publicidad Internacional Consultoría	Lista Corta 100% Nacional
Mayor a US\$1.500.000	Mayor o igual a US\$150.000, menor a US\$1.500.000	Menor o igual a US\$150.000	Mayor a US\$150.000	Mayor a US\$25.000, menor a US\$150.000	Menor o igual a US\$25.000	Mayor o Igual a US\$200.000	Menor a US\$200.000
Límite para Revisión Ex-Post							
Obras			Bienes			Servicios de Consultoría	
No hay obras previstas a realizar en el programa, podrían incluirse en revisiones posteriores			Todos los contratos de Bienes y Servicios diferentes a consultoría serán supervisados de manera Ex Ante por parte del Banco			Todos los contratos serán supervisados de manera Ex Ante por parte del Banco.	

Nota: Los montos límites establecidos para revisión ex-post se aplican en función de la capacidad fiduciaria de ejecución del OE y pueden ser modificados por el Banco en la medida que tal capacidad varíe.

3. Adquisiciones Principales

Descripción del Contrato	Método de ADQ	Fecha Estimada	Costo Estimado
BIENES			
LPI correspondiente a 29 obras primer año de ejecución, lotes correspondientes a tubería, accesorios, válvulas, acero de refuerzo, tasas sanitarias, laminas de techo, materiales de forro de letrina	LPI	Año 1	3.462.954
LPI correspondiente a 41 obras segundo año de ejecución, lotes correspondientes a tubería, accesorios, válvulas, acero de refuerzo, tasas sanitarias, laminas de techo, materiales de forro de letrina	LPI	Año 2	4.493.499
LPI correspondiente a 40 obras tercer año de ejecución, lotes correspondientes a tubería, accesorios, válvulas, acero de refuerzo, tasas sanitarias, laminas de techo, materiales de forro de letrina	LPI	Año 3	3.980.332
LPI correspondiente a 33 obras cuarto año de ejecución, lotes correspondientes a tubería, accesorios, válvulas, acero de refuerzo, tasas sanitarias, laminas de techo, materiales de forro de letrina	LPI	Año 4	2.464.326
LPI adquisición de herramientas de construcción y ferretería	LPI	Año 1	300.000
Adquisición de materiales educativos para talleres de capacitación	LPN	Año 1	62.681
Adquisición de combustible, lubricantes y mantenimiento para ejecución de obras y talleres de capacitación	Varios CP	Continuo	633.409
LPI compra de equipo de computación y software para la ejecución del programa y fortalecimiento institucional del SANAA	LPI	Año 1	328.000
LPI compra de vehículos y motocicletas	LPI	Año 1	336.000
SERVICIOS DIFERENTES DE CONSULTORÍA			
Servicios de mano de obra construcción primer año	Varios CP	Año 1	474.144
Servicios de mano de obra construcción segundo año	Varios CP	Año 2	578.108
Servicios de mano de obra construcción tercer año	Varios CP	Año 3	510.376
Servicios de mano de obra construcción cuarto año	VARIOS CP	Año 4	284.302
SERVICIOS DE CONSULTORÍA			
Contratación de firma consultora para la supervisión de la construcción de obras	Varios SBCC	Año 1	1.045.000
Contratación diseño de obras para el año 2 de ejecución	Varios CCIN	Año 1	527.714
Contratación de consultores para fortalecer división de desarrollo	Varios CCIN	Año 1	800.000
Contratación de consultoría para diagnostico , diseño de la plataforma informática e implementación, sistema SIAR	SBCC	Año 1	100.000
Contratación de consultoría para la elaboración de normas de diseño y construcción de APyS	SBCC	Año 1	158.000

4. Supervisión de Adquisiciones

- 5.8 La revisión por parte del Banco para la contratación de consultores y las adquisiciones de bienes se realizará de manera ex-ante.

5. Disposiciones especiales

- 5.9 El Banco podrá cambiar a su discreción el esquema de supervisión de adquisiciones, basado en la experiencia de la ejecución y las actualizaciones de capacidad institucional realizada o las visitas fiduciarias llevadas a cabo.

6. Registros y Archivos

- 5.10 El SANAA será el encargado de mantener los archivos de la documentación original y registros del proyecto, por intermedio de la División de Desarrollo. Los consultores de apoyo que se definan en el reglamento operativo como responsables de las adquisiciones del Programa deberán de ser responsables de la integridad de los procesos. Se recomienda que los ejecutores documenten los flujos de trabajo internos y segregación de funciones en el anexo del Reglamento Operativo del proyecto.

VI. GESTIÓN FINANCIERA

1. Programación y presupuesto.

- 6.1 El Gobierno Central tiene implementado el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) y la Cuenta Única del Tesoro (CUT), y se encuentra en el proceso de ampliar su implementación en las instituciones del sector público, según lo establece la normativa vigente. El presupuesto de los proyectos con fuente externa, se procesa en el Subsistema de Presupuestos y las reprogramaciones y ampliaciones no requieren de aprobación legislativa, basta con el acuerdo y modificación de la cuota trimestral correspondiente, que aprueba la Secretaría de Finanzas.

2. Contabilidad y sistemas de información.

- 6.2 El Subsistema de Contabilidad, lo utilizan las instituciones del gobierno central. los informes financieros y rendición de cuentas de los proyectos, se utiliza el Módulo SIAFI/UEPEX que es alimentado integralmente por los otros subsistemas del SIAFI; y por decisión del gobierno, su uso es obligatorio a partir de 2011. La modalidad de registro de la contabilidad es la base de caja, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3. Desembolsos y flujo de de caja

- 6.3 El SANAA abrirá una cuenta especial en el Banco Central de Honduras a nombre del Proyecto, que será administrada por dicho ente, los fondos serán transferidos a la Cuenta Única de Tesorería (CUT), de donde se trasladarán a las libretas operativas para los pagos a proveedores. El Banco realizará con cargo al Financiamiento el desembolso de los recursos al Organismo Ejecutor bajo la modalidad de Anticipo de Fondos. El monto máximo de cada Anticipo de Fondos será fijado por el Banco, y podrá exceder la suma requerida para el financiamiento de dichos gastos, durante un periodo de hasta seis (6) meses, de conformidad con el Flujo de Fondos requeridos para dichos propósitos, y la capacidad demostrada del Organismo Ejecutor, para administrar en forma eficiente los recursos del Financiamiento.

4. Control Interno y auditoría interna.

- 6.4 Según el análisis de capacidad institucional, el sistema de control interno del organismo ejecutor es débil, por lo tanto, la responsabilidad de evaluar el sistema de control interno del proyecto, recaerá en la firma de auditores externos que se contrate para la auditoría del proyecto.

5. Control Externo e Informes.

- 6.5 Según la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el Control Externo compete a dicho órgano; sin embargo, debido a las actuales limitaciones técnicas y financieras, la función de auditoría externa de la operación será ejercida por la firma de auditores independientes que se contrate.
- 6.6 Los acuerdos y arreglos financieros a considerar son los siguientes:
- a. Implementar el SIAFI y SIAFI/UEPEX al inicio de la ejecución y el sistema de inventarios y control de costos cuando se aplique el esquema de ejecución descrito en el párrafo 3.3 de la Propuesta de Desarrollo de la Operación.
 - b. Cuando se aplique el primer esquema de ejecución descrito en el párrafo 3.3 de la Propuesta de Desarrollo de la Operación, se realizará una auditoría concurrente cuatrimestral de la situación de los inventarios de materiales y de los costos unitarios de los sistemas construidos con recursos del Programa hasta por tres períodos cuatrimestrales posteriores a la implementación, a satisfacción del BID, del nuevo sistema de control de inventarios y asignación de costos unitarios por proyecto, la cual será realizada por la firma de contadores públicos independiente a que se refiere el Artículo 3.01 de las Normas Generales del Convenio.
 - c. Contar con los servicios de Auditoría Financiera Anual.

- d. Las Normas a utilizar en esta operación, son la Política de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el Banco (OP-273-1) y la Guía Operacional de Gestión Financiera (OP-274-1).

6. Plan de supervisión financiera

- 6.7 El Banco supervisará la implementación del sistema nacional SIAFI y del módulo UEPEX del SIAFI, efectuará la revisión de los informes de auditoría y los Planes de Acción para superar los hallazgos encontrados; así como la implementación y seguimiento de las acciones de mitigación de riesgos identificados, mediante revisiones “in situ” a las oficinas del Ejecutor y Co-ejecutor. Adicionalmente, se realizarán revisiones de “escritorio”. La supervisión será efectuada por la Especialista Fiduciaria de Gestión Financiera asignada a la operación, con el apoyo de analistas de operaciones y consultores, cuando sea necesario y se cuente con los recursos.

7. Mecanismo de Ejecución

- 6.8 El SANAA ejecutará el programa a través de su División de Desarrollo, con una larga experiencia en ejecución de proyectos en zonas rurales. La División de Desarrollo opera con una oficina central y nueve (9) Oficinas Regionales (Divisiones) ubicadas en ciudades estratégicas del país. Cada División Regional cuenta con instalaciones físicas, mobiliario, equipos, vehículos, bodegas y recursos humanos incluyendo ingeniero, técnicos y personal administrativo y de apoyo. Todo este personal estará a disposición del programa. Para la gestión fiduciaria del programa, se contratará un Coordinador, quien dependerá directamente de la Dirección de Desarrollo del SANAA. La División de Desarrollo contará adicionalmente, con un Especialista en Compras y Contrataciones; Especialista Financiero, un Contador General. Las intervenciones del Programa se registrarán de acuerdo con el Reglamento Operativo del Programa que incluirá como anexo el Manual Administrativo Fiduciario y de Control Interno. La operación no contempla co-ejecutores y los recursos serán manejados por el SANAA en la cuenta especial del proyecto y mecanismo de cuenta única del tesoro.

8. Otros Acuerdos y Requisitos de Gestión financiera

- 6.9 Se dará seguimiento periódico a las acciones de mitigación de los riesgos fiduciarios identificados en el GRP y se propondrán las acciones de fortalecimiento necesarias para contar con la seguridad razonable del uso adecuado y eficiente de los recursos y se harán las modificaciones a los arreglos fiduciarios que fueren necesarios.